



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 10 AGO 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.057/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 243/15 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Prof. Fabiana SALDIVIA, solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área: Ecología – Orientación: Medio Ambiente;

QUE dicho requerimiento se fundamenta en la renuncia presentada por el Lic. Javier VALLEJO, a partir del 20 de mayo de 2015, la cual fue aceptada mediante Disposición N° 340/15;

QUE por Nota N° 1876/15 y Registro N° 393/15, respectivamente, el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE mediante Nota N° 243/15 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, informa que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado o Ingeniero en Ciencias Ambientales o Título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Dr. Alejandro SUNICO, Ing. René ASUETA y Dra. Zulma LIZARRALDE, en carácter de titulares y Dr. Pedro DE CARLI, en carácter de suplente;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE el Consejo de Unidad no sesionará hasta el día 18 de Agosto de 2015;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la cobertura de UN (1) cargo Interino – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Ecología – Orientación Medio Ambiente - Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente interino – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Ecología – Orientación Medio Ambiente del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer: Título Universitario de Licenciado o Ingeniero en Ciencias Ambientales o Título afín al área, los requisitos mínimos establecidos en Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado y las condiciones detalladas en el Artículo 7º de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que las inscripciones y entrega de documentación se realizará en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos durante los días 19, 20 y 21 de Agosto de 2015 en el horario de 09:00 a 13:00 hs.-

ARTÍCULO 5º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha que el



///

L. 503



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

112.-

Honorable Consejo de Unidad Acuerde y hasta la sustanciación del correspondiente concurso, lo que ocurra primero.-

ARTÍCULO 6°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizara los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: Dr. Alejandro SUNICO, Ing. René ASUETA y Dra. Zulma LIZARRALDE, en carácter de titulares y Dr. Pedro DE CARLI, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 7°.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se realizará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 4° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - DARG

N°

503

DISPOSICION